

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00076913**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

5162-71

TOTAL CAPITAL SOCIAL

4'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1290003667001

RAZON SOCIAL

SOC.EN PREDIOS RUSTICOS HACIENDA LA COMPAÑIA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Dr.Alejandro Ponce Luque	Ecuatoriana	1200039046		5	5.000
2	Enrique Ponce Luque	Ecuatoriana	0900857285		5	5.000
3	La Familiar S.A.	Ecuatoriana	1290003616001		4.165	4'165.000
4	Ing.Pedro Carbo Ponce	Ecuatoriana	1200039601		5	5.000
5	Fernando Ponce Luque	Ecuatoriana	1200041208		5	5.000
6	Ab.Otto Icaza Ponce	Ecuatoriana	0900051101		5	5.000
7	Ab.José Ponce Gúzman	Ecuatoriana	0900090765		5	5.000
8	Alejandro Ponce Noboa	Ecuatoriana	0900063603		5	5.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

4'200.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 16 de Marzo de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL